

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 109

Miércoles, 6 de Junio de 2007

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 4
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	4 a 7

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	7 y 8
--------------------------------	-------

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila	8 y 9
---	-------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	9 y 10
Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila	11
Diversos Ayuntamientos	11 a 31

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia	31
Juzgado de Primera Instancia	31 y 32

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.486/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo estable-

cido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a FERNANDO VACA QUIROZ (50013329), de nacionalidad BOLIVIANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE MERCADO CHICO, 35 P03 A, de BARRACO (EL) (ÁVILA), la Resolución DESESTIMATORIA del Recurso de Reposición (Nº. de Expte. 050020070000651), interpuesto contra la resolución de esta Subdelegación de fecha 14/02/2007, por la que se acuerda la expulsión del territorio nacional por un periodo de TRES AÑOS.



Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía Administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 25 de Mayo de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 3.556/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a LOS BARRILES DE ESPAÑA, S.C., cuyo último domicilio conocido fue en calle San Marcos, 5, de EL HORNILLO (Ávila), la Resolución de Denegación de solicitud Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A inicial, de los expedientes nº 050020070001735, a 1746, 1750 a 1753 y 1755.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de

manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 30 de mayo de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 3.557/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a ERNESTO MENDES (I.D. 50014460), de nacionalidad DE REPÚBLICA GUINEANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE FUENTEBELLA, 39 P04 A, de PARLA, MADRID, (Nº. expte. 050020070002167), la Resolución de EXPULSIÓN como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, con prohibición de entrada al territorio español por un período de CINCO AÑOS, prohibición de entrada que será extensiva por el expresado plazo a los territorios de Alemania,



Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, de conformidad con el art. 96 de Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución. que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992. de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ávila, 30 de Mayo de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 3.558/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo estable-

cido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a MOHAMMED EL MESSAOUDI, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE ISABEL LA CATÓLICA, 25 de TIEMBLO (EL) (ÁVILA), que en el Expte. 050020070002188-89-90-91-92 relativo a la solicitud de AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL INICIAL a favor de su cónyuge e hijos, figura un escrito del Jefe de la Oficina de Extranjeros que transcrito literalmente dice lo siguiente:

"En relación con su solicitud de AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL INICIAL presentada en esta Subdelegación del Gobierno, de fecha 14/05/2007, se le requiere para que en el plazo de diez días aporte al expediente la siguiente documentación:

- Escrituras de propiedad, nota simple del Registro o documento que acredite que el arrendador es el propietario de la vivienda que alquila.

Al propio tiempo, se le advierte de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

Ávila, 30 de mayo de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 3.560/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las



Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a Martha Elena Acurio Cajas (50014581), cuyo último domicilio conocido fue en CALLE EL ESPINILLO, 30, de PIEDRALAVES (ÁVILA), que en el Expte. 050020070002318 relativo a la solicitud de AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL INICIAL, a favor de sus hijos, figura un escrito del Jefe de la Oficina de Extranjeros que transcrito literalmente dice lo siguiente:

“En relación con su solicitud de AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL INICIAL presentada en esta Subdelegación del Gobierno, de fecha 16/05/2007, se le requiere para que en el plazo de diez días aporte al expediente la siguiente documentación:

- Escrituras de propiedad, nota simple del Registro o documento que acredite que el arrendador es el propietario de la vivienda que alquila.

Al propio tiempo, se le advierte de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”

Ávila, 30 de mayo de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 2.757/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

Se relacionan a continuación deudores cuyos débitos han sido declarados Créditos Incobrables por resolución del Subdirector Provincial de Gestión, Recaudatoria de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila.

Examinados los expedientes relacionados, esta Subdirección Provincial ha resuelto aprobar como Créditos Incobrables, acorde con los art. 129-130 del RD. 1415/04, de 11 de junio (B.O.E. 25.06.2004), por causa y en fecha siguientes:

(IB - Insuficiencia de Bienes DD - Domicilio Desconocido)

DEUDOR	RÉGIMEN	NAF/CCC	CLAVE	F.RESOLUCIÓN	PERIODO	IMPORTE
PALUMBO ANDREA MATTEO	AGRARIO	281138065570	DD	12/04/2007	1-8/2003	597,9
BLANCO REGIO OFELIA	AUTÓNOMO	050014013155	IB	24/04/2007	07/2000 Á 06/2002	4801,4
GONZÁLEZ VÁZQUEZ GERARDO	AUTÓNOMO	280257900762	DD	12/04/2007	07/03 Á 06/06	30495,79
GONZÁLEZ VÁZQUEZ GERARDO	GENERAL	28101208475	DD	12/04/2007	07/03 A 06/06	30495,79

Se advierte que, de acuerdo con la normativa en vigor, si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Ávila, se entenderá cumplido el trámite de comunicación de cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores, en su caso.

Ávila, a 04/05/2007

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.



Número 2.823/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ávila

EDICTO

En esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han practicado Actas de Infracción de la Legislación Social y Actas de Liquidación de Cuotas de la Seguridad Social, en su caso levantadas conjuntamente con Actas de Infracción por los mismos hechos, a los titulares cuyos nº de acta, importe y último domicilio conocido se relacionan a continuación, habiéndose intentado sin resultado la preceptiva notificación al interesado:

Nº Acta	Tipo	Titular	Domicilio	Importe
T-52/2007	2	HORMIGONES LOS RISCOS, S.L.	Ctra. Nacional 110, Km. 266,5 (Salobral)	302

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de NOTIFICACIÓN a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992 (BOE del 27), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Al mismo tiempo, se les advierte que pueden obtener el acta en las Oficinas de esta Inspección, en Paseo de San Roque, 17 de Ávila e interponer escrito de alegaciones en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación ante:

Actas Tipo 2: Sr. Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en c/ Segovia, 25, de Ávila.

El Jefe de la Inspección de Trabajo, S.S. y Unidad Especializada de S. Social, *Miguel A. Arroyo Fernández*

Número 2.883/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27.11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01), se procede a la notificación de las RESOLUCIONES de esta Administración 05/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social, recaídas en los expedientes de VARIACIONES DE DATOS que se citan, a nombre de los interesados que asimismo se relacionan, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que las resoluciones objeto de las presentes notificaciones se encuentran en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Administración 05/01, sita en Ávila, Avda. de Portugal, 4, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.



Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

RÉGIMEN	EMPRESA/TRABAJADOR	C.C.C./NSS	RESOLUCIÓN	LOCALIDAD
RETA	ÁNGEL ROBLES GONZÁLEZ	28/330248214	DESESTIMIENTO	ARENAS DE SAN PEDRO

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*

Número 2.884/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01

Relación de citaciones para notificación por comparecencia

Intentada(s) la(s) notificación(es) que se indica(n) en esta relación, sin que haya sido posible realizarla(s), se cita al(los) interesado(s) o su(s) representante(s), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero <BOE del 14> y Ley 24/2001, de 27 de diciembre <BOE del 31>, para ser notificado(s) por comparecencia.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE HA DE COMPARECER: Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.- Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01.- Av. de Portugal, 4.- 05071 ÁVILA.

PLAZO PARA COMPARECER: 10 DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO.

ADVERTENCIA: En caso de no comparecer en el plazo señalado, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el vencimiento de dicho plazo. Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en que se encuadre el órgano indicado para comparecer, en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado (o desde el transcurso de los diez días antes mencionados) conforme lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el art. 46.1 del RGRSS, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. Del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

INTERESADO	ASUNTO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE
ÁVILA			
LUJÁN DEL RÍO, Luis-Miguel	DIL. EMB. INMUEBLES	05 01 501 07 000035789	05 01 06 00152977



INTERESADO	ASUNTO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE
ARÉVALO			
CONDE CONDE, Juan	DIL. EMB. INMUEBLES	05 01 501 06 000379253	05 01 03 00063168
SANZ SÁIZ, María del Carmen-Teresa	DIL. EMB. INMUEBLES	05 01 501 06 000379253	05 01 03 00063168
MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES			
ALFONSO PEÑÁ, Sergio	ANULACIÓN APLAZAMIENTO	APZ 62 05 07 90011700	05 01 06 00092757
LAS NAVAS DEL MARQUÉS			
JUBERA PARRONDO, Daniel	DIL. EMB. INMUEBLES	05 01 501 07 000481181	05 01 07 00047116
POZO MERINERO, Inmaculada	DIL. EMB. INMUEBLES	05 01 501 07 000481181	05 01 07 00047116
NAVALPERAL DE PINARES			
MARTÍN MARÍN, José-Manuel	DIL. EMB. INMUEBLES	05 01 501 07 000302743	05 01 06 00229769
LÓPEZ DOMINGO, Sonia	DIL. EMB. INMUEBLES	05 01 501 07 000302743	05 01 06 00229769
RINCÓN VERDUGO, Enrique	DIL. EMB. INMUEBLES	05 01 501 07 000404591	05 01 07 00011447
EL HOYO DE PINARES			
GÓMEZ RANZ, María-Teresa	DIL. EMB. INMUEBLES	05 01 501 07 000302137	05 01 06 00220170

Ávila, 14/05/2007

El Recaudador Ejecutivo, *Elena Sánchez Bandera*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.483/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. N° AT: AV-50.366/AV-50.367 Y BT.: 9144

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros

aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente n°: AT: AV-50.366/AV-50.367 Y BT.: 9144

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: Sector de suelo urbano no consolidado U.E 68.1. "RENFE 2" en Ávila.

Finalidad: Electrificación del nuevo sector Urbanización U.E. 68/1 "RENFE 2".

Características: Línea subterránea de alta tensión a 15 kV con origen en STR Las Hervencias- Línea Inmaculada y final en el CT proyectado, conductor de aluminio tipo HPERZ1 12/20 kV, sección 3(1x240) + h16 mm², longitud 216 m. CT en caseta modular prefabricada, potencia 400+ 400 KVA's tensiones 15.000-400/230 V, celdas modulares aislamiento y corte SF₆. Red subterránea en baja tensión, conductor RV 0,61 kV, varias secciones, longitud 815 m.



Presupuesto: 95.594,03 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 24 de mayo de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 3.531/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXP.TES. Nº AT.: AV-50.368/AV-50.369 Y BT 9155.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT: AV-50.368/AV-50.369 Y BT 9155.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Emplazamiento: Término municipal de Mediana de Voltoya (Ávila)

Finalidad: Nuevos suministros en BT a parcelas en el Camino de Voltoya.

Características: Soterramiento de tramo de la línea 14 Aldea Vieja 2 entre apoyo Nº 9.109 y 9.110 de dicha línea con inicio en apoyo a instalar Nº 1 y sustitución del apoyo 9110 por torre metálica, tensión 15 kV de ali-

mentación al CT proyectado conductor 12/20 HEPRZ1 3(1X150) Al. Longitud.: 120 m. Centro de transformación en edificio prefabricado. Potencia a instalar.: 100 KVA (futuro 600 KVA), 2 celdas de línea. Celda de protección de trafo. 5 salidas de BT. Red de baja tensión radial, conductor RV 0,6/1 kV, sección 3(1x150)+1x95 mm² Al. Longitud.: 50 m. sección 2 (1x50) mm² Al, longitud 40 m.

Presupuesto: 32.924,66 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 28 de mayo de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.482/07

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACION sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de embargo de Cuentas.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces y resultando no se hace cargo en el domicilio el sujeto pasivo o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar la Diligencia de embargo de cuenta y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a la



siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona:

SUJETO PASIVO: CAMARA AGRARIA LOCAL SAN GARCIA DE INGELMOS

CIF: Q0554132A

Nº EXPEDIENTE: 2003EXP01002424

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante la oficina del ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA sita en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 31 de mayo de 2007

El Jefe de Recaudación Ejecutiva, *Mariano García Arribas*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.546/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

Por medio del presente se hace público que, por la representación de Don Ricardo del Val Parra, Secretario General de la Unión Sindical de CC.OO. de Ávila, ha sido interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de esta Ciudad, recurso de dicha naturaleza contra la resolución de esta Alcaldía parcialmente estimatoria de recurso potestativo de reposición deducido contra el acuerdo municipal aprobatorio de las bases que han de regir el Concurso-Oposición restringido convocado por

esta Corporación para la provisión de una plaza de Oficial de la Policía Local, y que se sigue en aquél con el número - PROCEDIMIENTO ABREVIADO - 130/2007.

En consecuencia, y a tenor de lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente se emplaza a aquellas personas a que pudieran tener interés legítimo en el mantenimiento de la resolución impugnada, por si a su derecho interesa personarse en el citado procedimiento, pudiendo comparecer en los autos en el referido Juzgado en el plazo de NUEVE DÍAS a contar del siguiente a la publicación del presente.

Ávila, 4 de junio de 2007.

El Alcalde en funciones, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 3.501/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Relativo a la exposición pública del Informe Ambiental de la Primera Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Ávila.

Por iniciativa del Ayuntamiento de Ávila se está tramitando la Primera Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Ávila relativa al nuevo sector de suelo urbanizable SURD PP 20 B, Vicolozano B.

Visto el artículo 157 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, donde se contempla que el trámite ambiental correspondiente a este procedimiento es la evaluación estratégica previa.

Y considerando lo dispuesto en el artículo 42 del Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, se dispone la apertura de un período de información pública del Informe Ambiental de la Primera Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Ávila (sector de



suelo urbanizable SURD PP 20 B, Vicolozano B) por el plazo de un mes.

La documentación se encuentra expuesta para su consulta en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, (Servicio Territorial de Medio Ambiente) C/ Pasaje del Cister, Ávila donde ha sido

remitida y en la Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento de Ávila (Pza. del Mercado Chico, 7-30).

Ávila, 30 de mayo de 2007.

El Alcalde en Funciones, *Miguel Ángel García Nieto*

Número 3.502/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

CITACIÓN A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

HAGO SABER: que en este Servicio de Recaudación se sigue expediente administrativo de apremio contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación del Embargo de Cuentas Corrientes, al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el Anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con el procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación de estos procedimientos ejecutivos de notificación de los Embargos de Cuentas Corrientes referenciados es el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento, sito en la C/ Esteban Domingo, nº 2, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente, así como solicitar el aplazamiento y/o fraccionamiento del pago de acuerdo con la normativa reguladora de la materia.

Concepto: Notificación Embargo Cuentas Corrientes

Expediente Ejecutivo	Sujeto Pasivo	Identificador Fiscal
2006EXP36001161	BORREGO BLANCO RAMÓN LUÍS	11433771B
2006EXP36001814	CASO SÁEZ LUCIANO DEL	6546746A
2006EXP36004306	CERDA DE LA CERDA DE LA BLANCA M ^a	6355910K
2006EXP36001709	GARCÍA DÍAZ PROFIRIO	6546779J
2006EXP36002255	GONZÁLEZ JIMÉNEZ PEDRO ÁNGEL M.	6520164D
2006EXP36004552	PRIETO TEJEDOR JUAN CARLOS	6525141H
2006EXP36002488	SANTAMARÍA MONTERO MARÍA ROSARIO	6541566K

Ávila, 30 de mayo de 2007

El Jefe del Servicio de Recaudación, *Pedro Á. Serrano Gregorio*



Número 3.496/07

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL

ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y
TIERRA DE ÁVILA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 9º del Reglamento de la Mancomunidad, por acuerdo de la Junta de Administración, adoptado el día 31 de mayo pasado, se convoca sesión, con el carácter de extraordinaria, a la Asamblea General de la misma, para el día 15 de junio próximo, a las trece horas en primera convocatoria y a las trece horas y treinta minutos en segunda, cuyo acto tendrá lugar en el Salón destinado al efecto en el edificio oficial de la Entidad.

Los Ayuntamientos mancomunados, deberán enviar a sus Delegados provistos de la correspondiente credencial, y en la sesión se observará el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA -

ÚNICO.- Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de marzo último.

A fin de poder celebrar la sesión en primera convocatoria, para lo que es necesaria la presencia, al menos, de la mitad más uno de los cinco grupos o lotes, y que estos, a su vez, estén representados por la mitad más uno de los Ayuntamientos que los integran, conforme dispone el artículo 10 del Reglamento, se ruega a los señores Delegados la mayor puntualidad.

Ávila, 1 de junio de 2007.

El Presidente, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

El Secretario, *David Rubio Mayor*.

Número 3:150/07

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

D. Ángel Partearroyo Losada, en representación de AREVAC, S.A., ha solicitado licencia ambiental para

ampliación y modificación de la actividad de ADECUACIÓN DE LOCAL PARA BAR-RESTAURANTE, en Pz/ del Salvador, n.ºs. 9-10, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 271 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones que consideren pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la inserción de presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Arévalo, 18 de Mayo de 2.007.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

Número 2.953/07

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ACERAL

ANUNCIO

Por D. Teodoro Monzón Arribas, en nombre y representación de

GAMESA ENERGÍA S.A., con CIF. A-80477144 y domicilio a efectos de notificaciones en el Polígono Industrial San Cristóbal, c/ Topacio, nº 41, CP 47012 de Valladolid, tiene solicitado en este Ayuntamiento autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística, para llevar a efecto la instalación en suelo rústico de una línea eléctrica subterránea de media tensión, para la evacuación de las plantas solares fotovoltaicas, Villanueva 1 a 30, conectadas a red, ubicadas en finca núm. 470, polígono 7 de este término Municipal.

En cumplimiento de los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y el 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de Enero, por el que se aprueba el reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, a efectos de que se puedan formular por escrito ante ese



Ayuntamiento, las reclamaciones u observaciones que se estimen convenientes.

Villanueva del Aceral, 7 de Mayo de 2007.
El Alcalde-Presidente, *Dativo Rodríguez García*

Número 3.234/07

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

ANUNCIO

Por don CARLOS JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, se solicita licencia ambiental, expte. n.º. 21/07, para una actividad destinada a una EXPLOTACIÓN DE BOVINO DE CEBO, situada en el Polígono "La Peguera", n.º. 6-4, de esta localidad.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular por escrito las alegaciones u observaciones que consideren oportunas ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de Ávila.

En El Barraco, a 23 de mayo de 2.007.
El Alcalde, *José María Manso González*.

Número 3.244/07

AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

EDICTO

Por D^a SONSOLES PAZ MUÑOZ se solicita licencia municipal ambiental Calle La Iglesia s/n de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el Art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para la

explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace publica para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín oficial de la Provincia.

Riofrío, a 24 de mayo de 2007.
La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 3.245/07

AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

EDICTO

Por D. RAMÓN SAN SEGUNDO MUÑOZ se solicita licencia municipal ambiental Calle las Eras de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el Art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace publica para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín oficial de la Provincia.

Riofrío, a 22 de mayo de 2007.
La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 3.246/07

AYUNTAMIENTO DE BECEDAS

EDICTO

D. FERNANDO CASANUEVA MORALES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BECEDAS (ÁVILA)

HACE SABER:

Que por D. Antonio Trapero Gómez, se solicita licencia Ambiental, al amparo de la ley 5/2005, de 24



de mayo, para la actividad ganadera de especie vacuno de cebo, en Calle Ejedillo, nº 54, de éste Municipio.

Lo que en cumplimiento de la Ley 5 /2005 de Régimen Excepcional y Transitorio de Concesión de Licencia Ambiental a las Explotaciones Ganaderas de Castilla y León, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante éste Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

En Becedas, a 23 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.247/07

AYUNTAMIENTO DE BECEDAS

EDICTO

D. FERNANDO CASANUEVA MORALES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BECEDAS (ÁVILA)

HACE SABER:

Que por D. Ángel Izquierdo Martín, se solicita licencia Ambiental, al amparo de la ley 5/2005, de 24 de mayo, para la actividad ganadera de especie vacuno de cebo, en Polígono 10, parcela 136, de éste Municipio.

Lo que en cumplimiento de la Ley 5/2005 de Régimen Excepcional y Transitorio de Concesión de Licencia Ambiental a las Explotaciones Ganaderas de Castilla y León, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante éste Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

En Becedas, a 23 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.251/07

AYUNTAMIENTO DE VADILLO DE LA SIERRA

ANUNCIO

Por D. SERAFÍN MONTERO BLAZQUEZ, vecino de Vadillo de la Sierra (Ávila) se ha solicitado Licencia de Actividad, para la Instalación de la industria de Explotación de GANADO BOVINO DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN en el local sito en calle Extrarradio nº 2, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Vadillo de la Sierra, a 25 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *F. Montero-Hernández Martín*.

Número 3.252/07

AYUNTAMIENTO DE VADILLO DE LA SIERRA

ANUNCIO

Por D. SERAFÍN MONTERO BLAZQUEZ, vecino de Vadillo de la Sierra (Ávila) se ha solicitado Licencia de Actividad, para la Instalación de la industria de Explotación de GANADO OVINO DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN en el local sito en calle Extrarradio nº 2, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudie-



ran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Vadillo de la Sierra, a 25 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *F. Montero-Hernández Martín*.

Número 3.261/07

AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL CASTILLO

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha de ocho de marzo de dos mil siete, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Utilización de Caminos Municipales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Narros del Castillo, a veintiuno de mayo de dos mil siete.

La Alcaldesa, *Illegible*.

Número 3.287/07

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

ANUNCIO

D. Avelino García Gutiérrez ha solicitado Licencia Ambiental de explotación de bovino de carne para 25

plazas en la parcela 14 del polígono 8 de este municipio, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, por el que se establece un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas en Castilla y León.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales en horario de 9 a 14 horas de Lunes a Viernes y presenten las sugerencias, documentos o alegaciones que estimen oportuno.

Maello, 28 de Mayo de 2.007.

El Alcalde, *Juan Carlos Muñoz Garcimartin*.

Número 3.262/07

AYUNTAMIENTO DE LANGA

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. POLICARPO NAVA ANTONIO, para la explotación de "PORCINO REPRODUCTORES Y CEBO" que se desarrolla en las instalaciones pertenecientes al solicitante, situadas en Cl. Sol 22 del Término Municipal de Langa, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Langa, a 23 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Román García García*.



Número 3.253/07

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

ANUNCIO

Pongo en conocimiento de VD. que Don JOSE LUIS GONZÁLEZ PERRINO ha solicitado a esta alcaldía, Licencia Ambiental para la regularización de la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO BOVINO CARNE DE 330 PLAZAS Y PORCINO CARNE DE 300 PLAZAS en parcela 5034 del polígono nº 19 al amparo del régimen excepcional y transitorio establecido en la Ley 5/2005 de 24 de mayo para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 °de la citada Ley si resultara afectado de algún modo por dicha actividad, puede ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el B.O. de la Provincia.

Palacios de Goda, a 17 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.263/07

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL

EDICTO

Solicitada licencia ambiental por los interesados relacionados en el anexo I para legalizar las explotaciones ganaderas de las que son titulares conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 y con el art 86.2 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un periodo de información pública por plazo de veinte días, contados a par-

tir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad referida, puedan hacer las observaciones, reclamaciones o alegaciones pertinentes. El presente anuncio servirá de notificación a los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento de las instalaciones, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal de la solicitud.

ANEXO I

Pedro Blázquez Sánchez

UBICACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES

Polígono 3 Parcela 5093

Florencio Zamarreño Muñoz

UBICACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES

General Mola, 17

Santa María del Berrocal, a 25 de mayo de 2007.

El Alcalde-Presidente, *Jesús María Montero Rodríguez*.

Número 3.266/07

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL POZO

EDICTO

Por Don MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PORTEIRO, se solicita licencia ambiental para legalización de explotación ganadera de ovino en instalación sita en edificio de la calle Real nº 7 del casco urbano de esta localidad de Cabezas del Pozo.

Por lo que a tenor de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de mayo de la Junta de Castilla y León; se hace público por plazo de veinte días, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes, ante el Sr. Alcalde-Presidente.

Cabezas del Pozo, 19 de mayo de 2.007.

El Alcalde Acctal., *Felipe Ayuso Muñoz*.



Número 3.267/07

**AYUNTAMIENTO DE CABEZAS
DEL POZO**

EDICTO

Por Don AURELIO PASTOR RODRÍGUEZ, se solicita licencia ambiental para legalización de explotación ganadera de ovino en instalación sita en edificio de la calle de la Luna nº 1 del casco urbano de esta localidad de Cabezas del Pozo.

Por lo que a tenor de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de mayo de la Junta de Castilla y León; se hace público por plazo de veinte días, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes, ante el Sr. Alcalde-Presidente.

Cabezas del Pozo, 19 de mayo de 2.007.
El Alcalde, *Miguel Ángel Rodríguez Portero*.

Número 3.268/07

**AYUNTAMIENTO DE CABEZAS
DEL POZO**

EDICTO

Por Don JESÚS AYUSO MUÑOZ, se solicita licencia ambiental para legalización de explotación ganadera de OVINO en instalación sita en edificio de la calle Medina nº 8 del casco urbano de esta localidad de Cabezas del Pozo.

Por lo que a tenor de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de mayo de la Junta de Castilla y León; se hace público por plazo de veinte días, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes, ante el Sr. Alcalde-Presidente.

Cabezas del Pozo, 19 de mayo de 2.007.
El Alcalde, *Miguel Ángel Rodríguez Portero*.

Número 3.269/07

**AYUNTAMIENTO DE
NAVALONGUILLA**

ANUNCIO

Por DON ÁNGEL CHAPARRO MARTÍN, se solicita licencia municipal ambiental en la Calle Navalguijo 148 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Navalenguilla, a 24 de mayo de 2007.
El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.270/07

**AYUNTAMIENTO DE
NAVALONGUILLA**

ANUNCIO

Por DOÑA FELIPA GARCÍA CABEZAS, se solicita licencia municipal ambiental en la Calle Navalguijo 162 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Navalenguilla, a 24 de mayo de 2007.
El Alcalde, *Ilegible*.



Número 3.271/07

**AYUNTAMIENTO DE
NAVALONGUILLA**

A N U N C I O

Por DON JESÚS MARTÍN CHAPARRO, se solicita licencia municipal ambiental en la Calle Cañada 103 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Navalonguilla, a 24 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.272/07

**AYUNTAMIENTO DE
NAVALONGUILLA**

A N U N C I O

Por DON JESÚS MARTÍN CHAPARRO, se solicita licencia municipal ambiental en la La Plaza 15 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Navalonguilla, a 24 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.273/07

**AYUNTAMIENTO DE
NAVALONGUILLA**

A N U N C I O

Por DON JOSÉ MARTÍN CHAPARRO, se solicita licencia municipal ambiental en La Cañada 45 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Navalonguilla, a 24 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.274/07

**AYUNTAMIENTO DE
NAVALONGUILLA**

A N U N C I O

Por DON ÁNGEL CHAPARRO ÁLVAREZ, se solicita licencia municipal ambiental en el Polígono 4, parcela 246 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Navalonguilla, a 24 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.



Número 3.275/07

**AYUNTAMIENTO DE
NAVALONGUILLA**

A N U N C I O

Por DON ÁNGEL CHAPARRO ÁLVAREZ, se solicita licencia municipal ambiental en la Calle Hondonera 16 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Navalonguilla, a 24 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.276/07

**AYUNTAMIENTO DE
NAVALONGUILLA**

A N U N C I O

Por DON JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ DE LA CALLE, se solicita licencia municipal ambiental en la Calle La Fuente 85 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Navalonguilla, a 24 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.277/07

**AYUNTAMIENTO DE
NAVALONGUILLA**

A N U N C I O

Por DON JULIO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, se solicita licencia municipal ambiental en C/ La Plaza 67 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Navalonguilla, a 24 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.278/07

**AYUNTAMIENTO DE
NAVALONGUILLA**

A N U N C I O

Por DON VALERIANO CHAPINAL GONZÁLEZ, se solicita licencia municipal ambiental en la Calle Navalguijo 153 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Navalonguilla, a 24 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.



Número 3.279/07

AYUNTAMIENTO DE NAVALONGUILLA

ANUNCIO

Por DON VALERIANO CHAPINAL GONZÁLEZ, se solicita licencia municipal ambiental en la Calle Navalguijo 177 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Navalanguilla, a 24 de mayo de 2007.

El Alcalde, *llegible*.

Número 3.280/07

AYUNTAMIENTO DE MENGAMUÑOZ

EDICTO

Por D^a. M^a Ángeles Méndez Moreno, con DNI número 6.573.731-R y con domicilio en la C/. Carretera nº 58, en Mengamuñoz (Ávila), se ha solicitado licencia ambiental para la explotación de la actividad ganadera con 35 cabezas de ganado especie bovidas. Actitud reproducción y producción. Sistema extensivo. En este Municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende ejercer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el

plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. -

En Mengamuñoz, a 22 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Antonio Rafael Gómez Casillas*.

Número 3.281/07

AYUNTAMIENTO DE MENGAMUÑOZ

EDICTO

Por D. José David Jiménez Méndez, con DNI número 6.547.033-Z y con domicilio en la C/. Carretera nº 58, en Mengamuñoz (Ávila), se ha solicitado licencia ambiental para la explotación de la actividad ganadera con 35 cabezas de ganado especie bovidas. Actitud reproducción y producción. Sistema extensivo. En este Municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende ejercer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Mengamuñoz, a 22 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Antonio Rafael Gómez Casillas*.

Número 3.282/07

AYUNTAMIENTO DE MENGAMUÑOZ

EDICTO

Por D. Jacinto Serranos Castilla, con DNI número 70.800.259-A y con domicilio en la C/. Carretera nº



58, en Mengamuñoz (Ávila), se ha solicitado licencia ambiental para la explotación de la actividad ganadera con 28 cabezas de ganado especie bovidas. Actitud reproducción y producción. Sistema extensivo. En este Municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende ejercer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Mengamuñoz, a 22 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Antonio Rafael Gómez Casillas*.

Número 3.283/07

AYUNTAMIENTO DE MENGAMUÑOZ

EDICTO

Por D. Félix Sánchez Gómez, con DNI número 70.776.058-C y con domicilio en la C/. Carretera nº 46, en Mengamuñoz (Ávila), se ha solicitado licencia ambiental para la explotación de la actividad ganadera con 34 cabezas de ganado especie bovidas. Actitud reproducción y producción. Sistema extensivo. En este Municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende ejercer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Mengamuñoz, a 22 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Antonio Rafael Gómez Casillas*.

Número 3.284/07

AYUNTAMIENTO DE MENGAMUÑOZ

EDICTO

Por D. Carlos Parra Moya, con DNI número 6.524.130-L y con domicilio en la C/. Arroyo nº 2, en Mengamuñoz (Ávila), se ha solicitado licencia ambiental para la explotación de la actividad ganadera con 34 cabezas de ganado especie bovina. Actitud reproducción y producción. Sistema extensivo. En este Municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende ejercer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Mengamuñoz, a 22 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Antonio Rafael Gómez Casillas*.

Número 3.285/07

AYUNTAMIENTO DE MENGAMUÑOZ

EDICTO

Por D. Víctor Gómez Parra, con DNI número 6.503.089-T y con domicilio en la C/. Solanilla nº 3, en Mengamuñoz (Ávila), se ha solicitado licencia ambiental para la explotación de la actividad ganadera con 20 cabezas de ganado especie bovidas. Actitud reproducción y producción. Sistema extensivo. En este Municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende ejercer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el



plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Mengamuñoz, a 22 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Antonio Rafael Gómez Casillas*.

Número 3.286/07

AYUNTAMIENTO DE MENGAMUÑOZ

EDICTO

Por D. Jesús María Díaz García, con DNI número 70795935-A y con domicilio en la C/. Real 2, en Mengamuñoz (Ávila), se ha solicitado licencia ambiental para la explotación de la actividad ganadera de especie bovina con 5 cabezas de ganado para aptitud productora en calle Real 4 y 210 cabezas de ganado ovino de aptitud reproductora. Sistema semiintensivo. En calle Carretera 10 y en el Polígono 2. Parcela 284. De este Municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende ejercer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Mengamuñoz, a 22 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Antonio Rafael Gómez Casillas*.

Número 3.288/07

AYUNTAMIENTO DE MENGAMUÑOZ

EDICTO

Por D. Ana María Jiménez Sahagún, con DNI número 06553910-Z y con domicilio en la C/. Capitán

Méndez Vigo, 36, en Ávila, se ha solicitado licencia ambiental para la explotación de la actividad ganadera de especie bovina con 11 cabezas de ganado bovino para aptitud productora, sistema extensivo. En este Municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende ejercer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. -

En Mengamuñoz, a 22 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Antonio Rafael Gómez Casillas*.

Número 3.289/07

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

NOTIFICACIÓN DE LA APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

(Supuesto de no ser posible la notificación personal)

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. Juan Manuel Palomo Martín, para la explotación de Bovino: 15 + de 2 años y 10 de - 1 año, sita en C/ Polígono 4, Parcela 227, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

No habiendo sido posible la notificación personal, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica a los interesados relacionados en el Anexo que, pueden presentar alegaciones en el plazo de veinte días desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo constar que podrán consultar el



expediente completo en las dependencias del Ayuntamiento.

En Muñana, a 23 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Luis Pérez Pérez*.

ANEXO

NOMBRE, 1º APELLIDO Y 2º APELLIDO/ RAZÓN SOCIAL Emilio Sánchez Zazo.

DOMICILIO/MUNICIPIO/PROVINCIA

C/ Setillo (Ávila)

NOMBRE. 1º APELLIDO Y 2º APELLIDO/ RAZÓN SOCIAL Arsenio Bachiller Jiménez

DOMICILIO/MUNICIPIO/PROVINCIA

C/ Madrid (Madrid)

NOMBRE, 1º APELLIDO Y 2º APELLIDO/ RAZÓN SOCIAL

Río

DOMICILIO/MUNICIPIO/PROVINCIA

C/ Muñana. (Ávila)

NOMBRE, 1º APELLIDO Y 2º APELLIDO/ RAZÓN SOCIAL Camino

DOMICILIO/MUNICIPIO/PROVINCIA

Muñana (Ávila).

Número 3.291/07

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE CORNEJA

EDICTO

Solicitada licencia ambiental por los interesados relacionados en el anexo I para legalizar las explotaciones ganaderas de las que son titulares conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 y con el art. 86.2 de la Ley 30/92 de 26

de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un periodo de información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad referida, puedan hacer las observaciones, reclamaciones o alegaciones pertinentes. El presente anuncio servirá de notificación a los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento de las instalaciones, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal de la solicitud.

ANEXO I

Pío Díaz Díaz

UBICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN

Piedrahita, 6

Saturnino Domínguez González

UBICACIÓN EXPLOTACIÓN GANADERA

Perala, 3

Mª Carmen González Díaz

UBICACIÓN EXPLOTACIÓN GANADERA

Iglesia, 39

Manuel Hernández Hernández

UBICACIÓN EXPLOTACIÓN GANADERA

Mayor, 79

Justino Hernández Blázquez

UBICACIÓN EXPLOTACIÓN GANADERA

Iglesia, 7

Eladio Díaz Díaz

UBICACIÓN EXPLOTACIÓN GANADERA

Mayor, 37

Saturnino Sánchez Carretero

UBICACIÓN EXPLOTACIÓN GANADERA

Fragua, 14

Villar de Corneja, a 21 de mayo de 2007.

La Alcaldesa, *Carmen Hernández Rollán*.



Número 3.292/07

AYUNTAMIENTO DE BERCIAL DE ZAPARDIEL

EDICTO

En el Ayuntamiento de Bercial de Zapardiel (Ávila), se ha presentado el siguiente proyecto para solicitar Licencia Ambiental, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Promotor: JULIÁN ARENAS GARCÍA

Situación: Calle Real, número 1.

Objeto: Explotación ganadera de ovino, aptitud cebo, Plazas: 200, alojados en cobertizo de superficie 300 m² y en corral descubierto de 100 m², con las características especificadas en la Memoria presentada por el solicitante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley, se abre un periodo de información pública por término de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes, mediante escrito presentado en el registro general del Ayuntamiento.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal.

Bercial de Zapardiel, a 23 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Fidel Rodríguez Martín*.

Número 3.293/07

AYUNTAMIENTO DE CISLA

EDICTO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Don ALVARO LÓPEZ MUÑOZ se ha solicitado concesión de licencia ambiental al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régi-

men excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad ganadera:

- Especie PORCINO DE REPRODUCCIÓN, régimen intensivo, 18 reproductoras, 2 sementales, alojada en cuadradas de 36 m², con almacén para pienso y forrajes de 50 m², en C/ Teniente Mesonero 16, término municipal de Cisla (Ávila), según anexo III (memoria de la explotación) presentada.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley 5/2005, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes por escrito ante el Ayuntamiento de Cisla.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Cisla, a 22 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Miguel Ángel Martín Martín*.

Número 3.294/07

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

NOTIFICACIÓN DE LA APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

(Supuesto de no ser posible la notificación personal)

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. Ángel Hernández Ruiz, para la explotación de Porcino: 1 Verraco y 9 Reproductoras, Ovino: 4 Cría, sita en C/ Polígono 6, Parcela 327 a), en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

No habiendo sido posible la notificación personal, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica a los interesados relacio-



nados en el Anexo que, pueden presentar alegaciones en el plazo de veinte días desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo constar que podrán consultar el expediente completo en las dependencias del Ayuntamiento.

En Muñana, a 23 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Luis Pérez Pérez*.

ANEXO

NOMBRE, 1º APELLIDO Y 2º APELLIDO/ RAZÓN SOCIAL Pablo Moreno Bravo.

DOMICILIO/MUNICIPIO/PROVINCIA

C/ Camino de Muñez. Muñana (Ávila)

NOMBRE, 1º APELLIDO Y 2º APELLIDO/ RAZÓN SOCIAL Severino Jiménez Jiménez.

DOMICILIO/MUNICIPIO/PROVINCIA

C/ Setillo. Muñana (Ávila)

NOMBRE, 1º APELLIDO Y 2º APELLIDO/ RAZÓN SOCIAL José Félix Grande de la Iglesia.

DOMICILIO/MUNICIPIO/PROVINCIA

C/ Madrid (Madrid)

NOMBRE, 1º APELLIDO Y 2º APELLIDO/ RAZÓN SOCIAL Ayuntamiento. Vía Publica

DOMICILIO/MUNICIPIO/PROVINCIA

Muñana (Ávila).

Número 3.295/07

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por DÑA. BASILISA LÓPEZ MARTÍN, se solicita licencia municipal para la legalización de la actividad de Explotación ganadera en suelo rústico; Polígono 1; Parcela 29; Paraje denominado "Prado de los toros" de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Barco de Ávila, a 24 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Agustín González González*.

Número 3.296/07

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

NOTIFICACIÓN DE LA APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

(Supuesto de no ser posible la notificación personal)

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. Valentín Galán Galán, para la explotación de Vacuno: 27 Reproductoras, sita en Álamos 7, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

No habiendo sido posible la notificación personal, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica a los interesados relacionados en el Anexo que, pueden presentar alegaciones en el plazo de veinte días desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo constar que podrán consultar el expediente completo en las dependencias del Ayuntamiento.

En Muñana, a 23 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Luis Pérez Pérez*.

**ANEXO**

NOMBRE. 1º APELLIDO Y 2º APELLIDO/ RAZÓN SOCIAL Rafael Galán Galán

DOMICILIO/MUNICIPIO/PROVINCIA

C/ Río Manzanares 31, 3-D. Leganes. Madrid

NOMBRE, 1º APELLIDO Y 2º APELLIDO/ RAZÓN SOCIAL Adelina Galán Jiménez

DOMICILIO/MUNICIPIO/PROVINCIA

C/ Ávila. (Ávila)

NOMBRE, 1º APELLIDO Y 2º APELLIDO/ RAZÓN SOCIAL Antonio López García

DOMICILIO/MUNICIPIO/PROVINCIA

C/ Álamos. Muñoz. Muñana (Ávila)

NOMBRE, 1º APELLIDO Y 2º APELLIDO/ RAZÓN SOCIAL Camino Público

DOMICILIO/MUNICIPIO/PROVINCIA

Muñana. (Ávila).

Número 3.297/07

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GREDOS

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. Gregorio de la Fuente López para la explotación de ganado bovino sita en el Polígono 40 parcela 66 de la localidad de Navacepeda de Tormes, incluida en este Ayuntamiento, se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En San Juan de Gredos, a 23 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Zacarías Moreno Chaves*.

Número 3.298/07

AYUNTAMIENTO DE HURTUMPASCUAL

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2007, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPITULOS INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos Directos.	14.500,00
3 Tasas y Otros Ingresos.	12.292,00
4 Transferencias Corrientes.	13.370,00
5 Ingresos Patrimoniales.	3.125,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
TOTAL INGRESOS	43.287,00

CAPITULOS GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos de Personal.	8.344,59
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	25.780,00
3 Gastos Financieros.	100,00
4 Transferencias Corrientes.	1.240,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones Reales.	7.822,41
TOTAL GASTOS	43.287,00



De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: Secretario-Interventor, compartido con los Ayuntamientos que forma la agrupación.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de Burgos, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

En Hurtumpascual, a 22 de mayo de 2007.

La Alcaldesa, *llegible*.

Número 3.300/07

AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

EDICTO

Por D^a LAURA HERNÁNDEZ SAN PEDRO se solicita licencia municipal ambiental Calle ERAS NUM. 53 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el Art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace pública para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín oficial de la Provincia.

Riofrío, a 24 de mayo de 2007.

La Alcaldesa, *llegible*.

Número 3.305/07

AYUNTAMIENTO DE TORMELLAS

ANUNCIO

Por DOÑA MARÍA DEL CARMEN CARRERA BLÁZQUEZ, se solicita licencia municipal ambiental en la Calle Nogales s/n de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tormellas, a 24 de mayo de 2007.

El 1º Tte. de Alcalde, *llegible*.

Número 3.310/07

AYUNTAMIENTO DE TORMELLAS

ANUNCIO

Por DON MIGUEL CASAMAYOR TRUJILLANO, se solicita licencia municipal ambiental en la Calle Arroyo 34, Navamures de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tormellas, a 24 de mayo de 2007.

La Alcaldesa, *llegible*.

Número 3.312/07

AYUNTAMIENTO DE TORMELLAS

ANUNCIO

Por DON MIGUEL CASAMAYOR TRUJILLANO, se solicita licencia municipal ambiental en la Calle Arroyo 38, Navamures de este Municipio.



Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tormellas, a 24 de mayo de 2007.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 3.315/07

AYUNTAMIENTO DE TORMELLAS

A N U N C I O

Por DOÑA MARÍA AMPARO SÁNCHEZ MONTERO, se solicita licencia municipal ambiental en la Calle Corralón 11, Navamures de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tormellas, a 24 de mayo de 2007.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 3.317/07

AYUNTAMIENTO DE TORMELLAS

A N U N C I O

Por DOÑA MARÍA AMPARO SÁNCHEZ MONTERO, se solicita licencia municipal ambiental en la Calle La Fuente 32, Navamures de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tormellas, a 24 de mayo de 2007.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 3.318/07

AYUNTAMIENTO DE TORMELLAS

A N U N C I O

Por DON JESÚS GARCÍA BLÁZQUEZ, se solicita licencia municipal ambiental en la Calle Callejón 20, Navamures de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tormellas, a 24 de mayo de 2007.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 3.319/07

AYUNTAMIENTO DE TORMELLAS

A N U N C I O

Por DON MANUEL GARCÍA BLÁZQUEZ, se solicita licencia municipal ambiental en la Calle Callejón 21, Navamures de este Municipio.



Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tormellas, a 24 de mayo de 2007.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 3.320/07

AYUNTAMIENTO DE TORMELLAS

ANUNCIO

Por don Lucio García Blázquez, se solicita licencia municipal ambiental en la Calle La Fuente 16, Navamures de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tormellas, a 24 de mayo de 2007.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 3.306/07

AYUNTAMIENTO DE NAVALOSA

ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad se encuentra expuesto al público el expediente de bajas por anula-

ción de créditos, que afecta al vigente Presupuesto de 2.007, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de 18 de abril de 2.007.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán presentar reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O.P.

Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Navalosa, a 8 de mayo de 2.007.

El Alcalde, *Nicasio Pato González*.

Número 3.307/07

AYUNTAMIENTO DE NAVALOSA

ANUNCIO

CUENTAS GENERALES DE LOS PRESUPUESTOS DE 2.005 Y 2006

En la Intervención de esta Entidad y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hallan de manifiesto las Cuentas Generales de los Presupuestos de 2.005 y 2.006, debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas, para su examen y formulación de las reclamaciones que procedan, con arreglo a las siguientes normas

- **Plazo de exposición:** 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

- **Plazo de admisión:** las reclamaciones se admitirán durante el plazo anterior y 8 días más.

- **Lugar de presentación:** Secretaría

- **Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

Navalosa, a 24 de mayo de 2.007.

El Alcalde, *Nicasio Pato González*.



Número 3.303/07

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

ANUNCIO

Por don Juan Pedro Somoza Candil, que actúa en nombre y representación de MEIS S.C.P., se solicita licencia ambiental, expte. n.º. 24/07, para una EXPLOTACIÓN DE CEBO DE TERNEROS, situada en el polígono 3, parcela 21, de esta localidad.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular por escrito las alegaciones u observaciones que consideren oportunas ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de Ávila.

En El Barraco, a 24 de mayo de 2.007.

El Alcalde, *José María Manso González*.

Número 3.311/07

AYUNTAMIENTO DE BRABOS

ANUNCIO

Por D. HERMANOS SANCHIDRIÁN, Con NIF: E-05131743, y domicilio en C/ LA FUENTE EN HORCAJUELO, Anejo de Brabos, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para una explotación de 50 cabezas de gando bovino, en el lugar sito en Parcela 9002 del polígono 7, en este término municipal.

Al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para la explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada Actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la

inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Brabos, a 15 de mayo de dos mil siete.

La Alcaldesa, *Luz Divina Nieto Jiménez*.

Número 3.313/07

AYUNTAMIENTO DE BRABOS

ANUNCIO

Por D. HERMANOS SANCHIDRIÁN, con NIF: E-05131743, y domicilio en C/ LA FUENTE, en Horcajuelo anejo de Brabos, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para una explotación de 16 cabezas de ganado bovino, en el lugar sito en c/ Miranda en Horcajuelo, anejo de Brabos.

Al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para la explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada Actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Brabos, a 15 de mayo de dos mil siete.

La Alcaldesa, *Luz Divina Nieto Jiménez*.

Número 3.314/07

AYUNTAMIENTO DE BRABOS

ANUNCIO

Por D. HERMANOS SANCHIDRIÁN, con NIF: E-05131743, y domicilio en C/ LA FUENTE en Horcajuelo, anejo de Brabos, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para una explotación de 53 cabezas de ganado porcino, en el lugar sito en c/ Miranda, en Horcajuelo, anejo de Brabos.



Al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para la explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada Actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Brabos, a 15 de mayo de dos mil siete.
La Alcaldesa, *Luz Divina Nieto Jiménez*.

Número 3.328/07

AYUNTAMIENTO DE CANTIVEROS

EDICTO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Don MARCELO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, se ha solicitado concesión de licencias ambientales al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, para las siguientes actividades ganaderas:

- Especie PORCINO, régimen intensivo, número de plazas 7, una reproductora, y seis de cebo, alojada en nave ganadera de 16 m², corral de 90 m², y almacén para piensos y forrajes de 20 m², en Calle Nuestra Señora, s/n., Cantiveros (Ávila), según anexo II (memoria de explotación) presentada.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley 5/2005, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes por escrito ante el Ayuntamiento de Císla.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Cantiveros, a 24 de Mayo de 2007.
El Alcalde, *Claudino García Martín*.

Número 3.329/07

AYUNTAMIENTO DE CANTIVEROS

EDICTO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Don JUAN CARLOS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, se ha solicitado concesión de licencias ambientales al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, para las siguientes actividades ganaderas:

- Especie PORCINO, régimen intensivo, número de plazas 4, tres reproductoras, 1 semental, cuatro de reposición y tres de cebo, alojada en nave ganadera de 116 m², corral de 190 m², y almacén para piensos y forrajes de 20 m², en Calle el Sol nº 6, Cantiveros (Ávila), según anexo II (memoria de explotación) presentada.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley 5/2005, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes por escrito ante el Ayuntamiento de Císla.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Cantiveros, a 24 de Mayo de 2007.
El Alcalde, *Claudino García Martín*.

Número 3.336/07

AYUNTAMIENTO DE BLASCOMILLÁN

EDICTO

D. Eusebio Suárez Sánchez, con domicilio a efectos notificación en C/ Eras, nº 5 de Blascomillán



(Ávila) ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de "Explotación de ganado vacuno extensivo", que se desarrollará principalmente , en la parcela nº 37, del polígono 3 de este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende legalizar, puedan hacer por escrito ante este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Blascomillán, a 22 de Mayo de 2007.

La Alcaldesa, *Laurentina Alonso Nieto*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.537/07

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Burgos

EDICTO

D. Manuel Sánchez García, Secretario Judicial de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León - Sala de Burgos, Sección 2ª.

Hago saber: Que en el recurso 550/2006 de esta Sala, seguido a instancia de LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, contra el AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS (ÁVILA), sobre aprobación de Pacto Local de Funcionarios del Ayuntamiento de Peguerinos (Ávila), se ha dictado la sentencia, que fue declara firme con fecha veintitrés de mayo de dos mil siete, cuyo fallo literal dice:

FALLO: Estimar el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Abogado del Estado en nombre y representación de la Administración General del Estado contra el acuerdo del Ayuntamiento de Peguerinos, Ávila, que se describe en el encabeza-

miento de la presente sentencia, anulando por contrarios a derecho los art. 11, 26, 27, y el párrafo final del Anexo III que prevé el establecimiento de una paga única lineal de 200 euros para todo el personal funcionario, no consolidable, para la recuperación del poder adquisitivo.

Ello sin hacer expresa condena en las costas procesales causadas.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de casación que se preparará ante esta Sala en el plazo de 10 días desde su notificación.

Burgos, treinta de mayo de dos mil siete.

El Secretario Judicial, *Manuel Sánchez García*.

Número 3.473/07

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ÁVILA

EDICTO

DON MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 310/2007 a instancia de JUANA ANDRINO RODRÍGUEZ, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

RÚSTICA.- Prado Parcela nº 209 del polígono 11 del término municipal de San Juan del Molinillo (Ávila), al sitio o paraje conocido como el Reguero con una superficie de treinta áreas con cincuenta y cuatro centiáreas.

Linda: norte con parcela nº 196 del polígono 11, propiedad de D. Julián Jiménez González, con parcela nº 9004 del polígono 10 y con parcela nº 1 del polígono 10, propiedad del Ayuntamiento de San Juan del Molinillo por el este con parcela nº 210 del Polígono 11, propiedad de D. José Andrino Rodríguez, por el sur con parcela nº 208 del polígono 11, propiedad de Dña Julia Jiménez López y por el Oeste con parcela nº 9001 del polígono 11.

REFERENCIA CATASTRAL 05212A011002090000FW

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas



ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a veinticinco de mayo de dos mil siete.

El Magistrado-Juez, *llegible*.

Número 3.474/07

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ÁVILA

EDICTO

DON MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 261/2007 a instancia de EMILIANO RINCÓN CANALES, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

RÚSTICA.- finca número 12 del polígono 3, terreno dedicado a cereal secano al sitio de "Ladera de la Casa", Ayuntamiento de Maello (Ávila), que linda norte con Andrés Muñoz Montejo; Sur con Cesárea Muñoz Gómez; Este con Luisa García Jiménez; Oeste con Hermanos Jiménez Muñoz.

Tiene una superficie de veintitrés áreas y es indivisible conforme a la legislación vigente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1.647, Libro 81 de Maello, folio 120. Finca registral 7.754, inscripción 1ª.

REFERENCIA CATASTRAL 05115A003000120000FA

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a veintisiete de abril de dos mil siete.

El Magistrado-Juez, *llegible*.

Número 3.475/07

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

DOÑA RAQUEL ARRATE GARCÍA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 357/2006 a instancia de MARÍA TERESA ROLDAN LÓPEZ, ÁNGEL GARCÍA JIMÉNEZ, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1.- "CASA en planta baja, en Travesía de las Eras nº 9, hoy parte de la finca número 8 de la Calle Fragua. Linda según título, frente o sur, calle de situación; derecha entrando, casa de Luis Barroso Martín; izquierda, pajar del mismo propietario que se describe seguidamente y por el fondo, casa del Médico, y según el registro de la Propiedad, derecha entrando, Rufina Jiménez, izquierda, Calle Nueva; y espalda, Ángel Pérez. Tiene una superficie según el Registro de veinte metros cuadrados, realmente en la actualidad y según Catastro de sesenta y dos metros cuadrados".

2.- "PAJAR con corral en Travesía de las Eras, número 7, hoy parte de la finca número 8 de la calle Fragua. Linda según título, frente o sur, calle de su situación y casa descrita anteriormente; derecha entrando, dicha finca descrita anteriormente y casa de Lino Barroso Martín; izquierda, finca de Fernando Garrosa Martín y por el fondo, casa del Médico y según Registro de la Propiedad, derecha entrando, Rufina Jiménez, izquierda, Calle Nueva; y espalda, Ángel Pérez. Tiene una superficie según el Registro de 8 metros cuadrados. Realmente en la actualidad y según catastro la superficie solar es de 17 metros cuadrados".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a diecisiete de abril de dos mil siete.

El/La Secretario, *llegible*.